

 FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNIÓN - INTEGRACIÓN - VICTORIA	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página: 1 de 5
		Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13 Vigente a partir de: 20-04-2023

Bogotá D.C., 16 de abril de 2026

No. 003

Señor Coronel
GEOVANNY ANDRES SUAREZ PENAGOS
 Director Administrativo y Financiero
 Comando General de las Fuerzas Militares
 Bogotá D.C

	
CONTRASEÑA: 08EchEeURS REMITENTE: IVAN TORRES SILVA DESTINO: GEOVANNY SUAREZ ASUNTO: INFORME DE SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENTERADOR: DIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL	2026-000007563-03 De: 16-04-2026 9:01:00 a.m. Folios: 12

Asunto: Informe de Supervisión, Actividades y Gestión Contrato de Prestación de Servicios

De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios N°026 del 2026, de manera atenta me permito relacionar a continuación el detalle de las actividades realizadas a la fecha por parte de EDGAR IVÁN TORRES SILVA, quien presta sus servicios como Abogado, en cumplimiento con las obligaciones específicas pactadas en el contrato, cuyo objeto es: Prestar sus servicios profesionales como Abogado para apoyar la gestión jurídica de la Dirección de Apoyo a las Jurisdicciones Especiales y otros Estamentos – DIAJE de la Subjefatura de Estado Mayor Jurídico Institucional, así:

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	Elaborar Circulares a las Fuerzas y órdenes internas dirigidas a las dependencias del CGFM para requerir información solicitada ante peticiones y/o proposiciones de Senadores y Representantes del Congreso de la República.	Para el desarrollo de esta obligación se emitieron las siguientes circulares y ordenes internas enviadas a las fuerzas y las subjefaturas: - Citación a debate de control político – Proposición No. 31 de 2026 – oficio 2026-00005593C01. - Solicitud información faltante Proposición No.028-2026 - 2026-00005005C01. La información aquí relacionada se encuentra en el sistema de gestión documental DOMINIUM.
2	Consolidar la información remitida por las Fuerzas y dependencias internas del CGFM con el fin de emitir respuesta de fondo a las peticiones y/o proposiciones allegadas por parte de los señores Senadores y Representantes del Congreso.	Se recibieron insumos para analizar y proyectar respuesta a los siguientes documentos, los cuales reposan en el archivo de la dirección: - Solicitud de insumos para responder Proposición SN debate de Control Político - "Accidente Aéreo - AVIÓN C-130H HÉRCULES - FAC 1016"- Carolina Arbeláez Giraldo, Juana Carolina Londoño y Otros Representantes a la Cámara, oficio 2026-000004568-03. - Respuesta ARC circular No CI2026g004 DICAL de fecha 1 de abril de 2026, petición No. 117de 2026 - Senadora Maria Fernanda Cabal Molina - 2026-000005301-03. - Radicado N°026116000712651: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMPP-CEDE11-

 FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página: 2 de 5
		Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023

		DINEG -Derecho de Petición No 117-2026 Honorable Senadora Maria Fernanda Cabal - 2026-000005454-03. • Asunto: Respuesta oficio N° RS20260327069923 de fecha 27 de marzo de 2026Ref.: Proposición N°28/26 Debate de Control Político, "Accidente Aéreo-AVIÓN-130H HÉRCULES- FAC 1016.- 2026-00005206C01. • CITACION A DEBATE DE CONTROL POLITICO - PROPOSICIÓN No. 31DEL 08 DE ABRIL DE 2026 / MDN - 2026-00006034-03. • Solicitud de insumos para responder proposición aditiva N° 02 de 2026 - "Reclutamiento armado infantil" 2026-000003857-03. • Traslado por competencia solicitud DP 117 de 2026 - 2026-000004869-03. • Urgente - Solicitud de insumos para responder traslado por competencia del Ministerio de Transporte Citación proposición No. 28/26 Debate de Control Político - 2026-000005243-03. • RadicadoNO.026116000712681:MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMPP-CEDE11-DINEG - Proposición S/N debate de Control Político "Accidente Aéreo-C-30HHércules - FAC1016'.2026-000005448-03. La información aquí relacionada se encuentra en el sistema de gestión documental DOMINIUM.
3	Gestionar ante la Oficina de Asesoría Legal del Comando General de las Fuerzas Militares (OASLE) el aval y verificación de las respuestas proyectadas para las peticiones y proposiciones, para que la misma pueda ser tramitada ante la Jefatura de Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares.	Se proyectan los siguientes oficios de respuesta para el aval y verificación de OASLE: • Respuesta Derecho de Petición No.106-2026 - 2026-00005611C01. • Alcance Respuesta Derecho de Petición 026 de 2026 - 2026-00003368C01. • Respuesta proposición N° S/N de 2026 - RS20260311056892 del 11/03/26Senadora Gloria Inés Flórez Schneider - 2026-00002846C01. • Respuesta parcial Proposición 028 de 2026 - 2026-00002333C01. La información aquí relacionada se encuentra en el sistema de gestión documental DOMINIUM.
4	Adelantar las gestiones ante la Secretaría de Gabinete del Ministerio de Defensa Nacional con el fin de remitir las respuestas emitidas por el	Se envían las siguientes respuestas: • Respuesta Derecho de Petición No.106-

	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página: 3 de 5
		Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13 Vigente a partir de: 20-04-2023

	Comando General de las Fuerzas Militares sobre las peticiones y proposiciones. ✓	2026 - 2026-00005611C01. • Alcance Respuesta Derecho de Petición 026 de 2026 - 2026-00003368C01. • Respuesta proposición N° S/N de 2026 - RS20260311056892 del 11/03/26 Senadora Gloria Inés Flórez Schneider - 2026-00002846C01. • Respuesta parcial Proposición 028 de 2026 - 2026-00002333C01. La información aquí relacionada se encuentra en el sistema de gestión documental DOMINIUM.
5	5. Adelantar las gestiones ante la Secretaria de Gabinete del Ministerio de Defensa Nacional con el fin que se allegue copia de la respuesta definitiva emitida al Senador y Representante del Congreso de la República, en aras de suministrar la información a la Oficina de Asesoría Legal (OASLE), para que adelante las acciones ante el señor Comandante del Comando General de las Fuerzas Militares a efectos que el mismo cuente con la información para asistencia de debates ante el Congreso de la República.	Para este mes no fue requerida esta obligación contractual.
6	Participar en las reuniones, mesas de trabajo institucionales que se convoquen para dar trámite a peticiones y/o proposiciones allegadas por Senadores y Representantes del Congreso de la República.	Para este mes no fue requerida esta obligación contractual.
7	Asesorar a la Subjefatura de Estado Mayor Jurídica Institucional en temas relacionados con peticiones y proposiciones allegadas por Senadores y Representantes del Congreso de la República.	Para este mes no fue requerida esta obligación contractual.
8	Proyectar Directivas o Circulares que emitan directrices y lineamientos a las Fuerzas Militares en lo relacionado con el trámite y respuesta de las peticiones y proposiciones.	Se emitió la Directiva Permanente para el seguimiento legislativo y atención de requerimientos del Congreso DI2026-002-DIDIH
9	Proyectar 04 capsulas informativas (Boletines), que desarrollen temas legislativos, los cuales deben en las siguientes fechas: 19 de Marzo, 20 de Mayo, 24 de Agosto y 30 de Octubre 2026.	Para este mes se emitió el boletín de difusión de la Directiva Permanente " Directiva Permanente sobre seguimiento a Proyectos de Ley y Requerimientos del Congreso ", el cual fue publicado a través de correo electrónico del Comando General por parte de COMES.
10	Elaboración cartilla de asuntos legislativos.	Se proyecto cartilla de procedimiento legislativo para revisión y recomendaciones por parte del señor Capitán Libardo Pinzón.
11	Elaborar fichas de análisis e información de proposiciones para apoyar las citaciones al Congreso.	Para este mes no fue requerida esta obligación contractual.
12	Elaborar 'bullets' correspondiente a los debates de control político y mociones de censura para apoyar las citaciones al Congreso.	Se elaboran bullets para exposición de las proposiciones No.31 "Minería Ilegal y No.23 "Accidente Hercules C-130"

 FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNIÓN • FORTALEZA • VIGILANCIA	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página: 4 de 5
		Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023

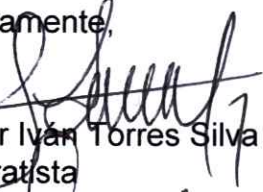
13	Archivar de acuerdo a la normatividad vigente las peticiones y proposiciones sobre las cuales adelante trámite.	Se adelanta archivo diariamente en plataforma DOMINIUM y de manera física a través del gestor documental de la Dirección.
----	---	---

Se verificaron los soportes y actividades realizadas por el Contratista y se constató que son acordes con las obligaciones contractuales específicas pactadas en el Contrato, por lo tanto, se recibe a satisfacción la prestación del servicio brindado a la fecha.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y PARAFISCALES

Por el presente se deja constancia que se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones relativas al Sistema de Seguridad Social Integral y se anexa para tal fin, las certificaciones, planillas y comprobantes de pago. Lo anterior, dando estricto cumplimiento a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por el Parágrafo 2 del Artículo 1 de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Sección 2 AFILIACIÓN, COBERTURA Y EL PAGO DE APORTES A LAS PERSONAS VINCULADAS A TRAVES DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS del Decreto 1072 de 2015, Decreto 2353 de 2015 y demás normas que las complementen, aclaren, modifiquen o deroguen y se encuentren vigentes durante la ejecución del presente contrato.

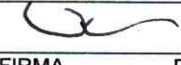
Atentamente,


 Edgar Iván Torres Silva
 Contratista


 CT. Libardo Pinzón Beltrán
 Supervisor del Contrato

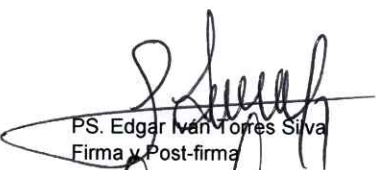
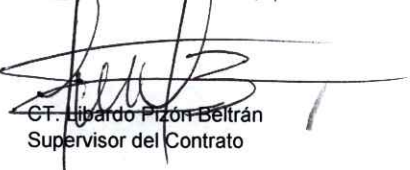
Nota: El Supervisor del Contrato debe verificar todos los documentos soportes que evidencien el seguimiento efectuado por el supervisor a las actividades desarrolladas por el Contratista y que garanticen la adecuada ejecución del contrato, tales como: Actas, informes, evidencia fotográfica, cronogramas, entre otros.

Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR				
CONTRATOS	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE DEL INFORME.	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME
	16-04-2026	16-04-2026 1:30	Libardo Pinzón	
CONTABILIDAD	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO PARA LA	FECHA DE APROBACIÓN DE DOCUMENTOS DE	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.

 FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNIÓN - HONOR - VALOR	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página: 5 de 5
		Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023

	OBLIGACIÓN	PAGO Y FACTURA		
TESORERÍA	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ORDEN DE PAGO	FECHA REAL DE PAGO, Y CARGUE DE SOPORTES DE PAGO	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.

SOLICITUD PARA TRAMITE DE PAGO PARA PERSONAS NO OBLIGADAS A FACTURAR ELECTRONICAMENTE				
Fecha de solicitud:	16/04/2026			
No de solicitud:	3			
Dirigido a:	Comando General de las FF.MM - Dirección Administrativa y Financiera			
Nit:	800.230.729-9			
Dirección:	Avenida el Dorado - Carrera 54 No. 26 - 25 - CAN			
Telefono:	3150111 ext 21245			
PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA				
Contrato Número:	026 - 2026			
Apellidos y Nombre o Razon Social:	Edgar Iván Torres Silva			
Numero de Identificación (NIT-CC-CE):	1.020.758.151			
Dirección:	Cr. 14 # 149-26			
Teléfono:	3.192.339.617			
Correo Electrónico:	ivan.torres19@hotmail.com			
Descripción del Bien o Servicio Prestado	Tipo de adquisición (Bien ó Servicio)	Cantidad	No. De pago	Valor
Prestar sus servicios profesionales como Abogado para apoyar la gestión jurídica de la Dirección de Apoyo a las Jurisdicciones Especiales y otros Estamentos – DIAJE de la Subjefatura de Estado Mayor Jurídico Institucional	Prestación de Servicios	1	3	\$ 5.380.000
VALOR A PAGAR EN LETRAS: cinco millones trescientos ochenta mil pesos				
Solicitante	 PS. Edgar Iván Torres Silva Firma y Post-firma			
Vo - Bo:	 CT. Libardo Pizarro Beltrán Supervisor del Contrato			

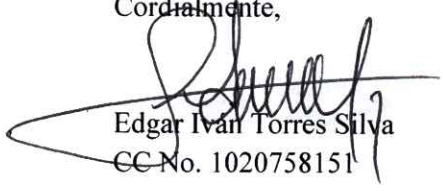
Bogotá DC, 16 de abril de 2026

CERTIFICACION DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Yo, Edgar Iván Torres Silva con CC No 1020758151 certifico que he cumplido con lo estipulado en la Ley 1955 de 2019 artículo 244 y la Ley 1562 de 2012 artículo 13, por cuanto efectué los aportes correspondientes al Sistema General obligatorio de Seguridad Social y Riesgos Laborales, conforme con las disposiciones legales, según número de planilla que relaciono a continuación:

Contrato No.	026 – 2026
Valor mensual recibido	5.380.000
Base de cotización	2.152.000
Planilla de Pago No.	71698803
Fecha de Pago	16/04/2026
Periodo Cotizado	Marzo 2026
Aporte Salud o Fosyfa	\$269.200
Aporte Pensión	\$344.700
Aporte Riesgos Profesionales	\$11.400
Total Pago Seguridad Social	\$625.300

Cordialmente,


Edgar Iván Torres Silva
CC No. 1020758151

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 de 2

DATOS DEL APORTANTE									
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD			
CC	1020758151	EDGAR IVAN TORRES SILVA	Crt14 No.149-26	7744231	ivan.torres19@hotmail.com				
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CUIDAD / MUNICIPIO				
ÚNICA	I - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO			

DATOS DE LA PLANILLA				
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS
		71698803	16/04/2026	1
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL MÓMINA	TOTAL A PAGAR
2026-03	2026-03	1	\$0	\$625.300

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD			
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria
EPS010	EPS Sura	80008702-2	269.000

TOTALES PENSIÓN			
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria
25-14	Colpensiones	900356004-7	344.400

TOTALES RIESGOS LABORALES			
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria
14-23	Positiva Seguros	86001153-6	11.300

TOTALES PENSIÓN			
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria
25-14	Colpensiones	900356004-7	344.400

TOTALES RIESGOS LABORALES			
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria
14-23	Positiva Seguros	86001153-6	11.300

TOTALES PENSIÓN			
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria
25-14	Colpensiones	900356004-7	344.400

TOTALES CAJAS			
Código CCF	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria

TOTALES CAJAS			
Código CCF	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria

TOTALES PARAFISCALES			
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar
0	1	0	0
0	1	0	0

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	269.000	269.200
Pensión	1	344.400	344.700
Riesgos Laborales	1	11.300	11.400
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	624.700	625.300

Bogotá D. C., 16 de abril de 2026

CERTIFICACIÓN

Yo, Edgar Iván Torres Silva con CC No. 1020758151, certifico bajo la gravedad de juramento que soy contratista del Comando General de las Fuerzas Militares, mediante contrato de prestación de servicios No. 026 de 2026 y manifiesto que:

Aplicaré costos y deducciones a los ingresos recibidos del presente contrato SI () NO (X)

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1607 de 2012, Decreto 1070 de 2013, Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria 1625 del 2016, Ley 2277 del 2022 y el Decreto 2231 del 22 de diciembre del 2023 expedidos por el Gobierno Nacional.

Nota:

- **Si marca X en SI** se tienen en cuenta costos y deducciones – se aplicará el artículo 392 E.T.

Es decir, si el sujeto de retención solicita la aplicación de costos y deducciones, se aplicarían las tarifas del artículo 392 (10% o 6% según sea el caso)

- **Si marca X en NO** se tienen en cuenta costos y deducciones – se aplicará el artículo 383 E.T.

La retención en la fuente aplicable a los pagos gravables efectuados por las personas naturales o jurídicas, las sociedades de hecho, las comunidades organizadas y las sucesiones ilíquidas, originados en la relación laboral, o legal y reglamentaria, y los pagos recibidos por concepto de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, de sobrevivientes y sobre riesgos laborales de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de este Estatuto, será la que resulte de aplicar a dichos pagos la siguiente tabla de retención en la fuente:

TABLA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA INGRESOS LABORALES GRAVADOS

Rangos en UVT	Tarifa Marginal		Impuesto
	De	Hasta	
>0	95	0%	0
>95	150	19%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT)*19%
>150	360	28%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT)*28% más 10 UVT
>360	640	33%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT)*33% más 69 UVT
>640	945	35%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT)*35% más 162 UVT
>945	2300	37%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT)*37% más 268 UVT
>2300	En adelante	39%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT)*39% más 770 UVT

**** Nota:** esta tabla se aplicará al valor que resulte después de realizar la depuración de rentas exentas.

Atentamente,


Edgar Iván Torres Silva
CC No. 1.020.758.151



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
ÁREA FINANCIERA

FECHA

17 7 ABR 2025

HORA LLEGADA

3:00

REGISTRO No

347

HORA ENTREGA

TESORERÍA

☐

CONTABILIDAD

☐

PRESUPUESTO

☐

PROGRAMACIÓN

☐

PAGOS

☒

DELEGADO SIIF

☐

PLAZO

SEGUIMIENTO Y CONTROL

☒

VERIFICAR DOCUMENTOS

☒

DAR TRÁMITE

☒

CONCEPTO DEL SUPERVISOR

☐

COTIZAR

☐

PROYECTAR RESPUESTA

☐

COORDINAR CON

☐

RECOMENDACIÓN

☐

CONSOLIDAR INFORMACIÓN

☐

HABLE CONMIGO

☐

AUTORIZADO

☐

ARCHIVO

☐

OBSERVACIONES

SS. González
Proceder con el trámite, una vez
verificado la documentación.

[Signature]

JEFE ÁREA FINANCIERA